Sucre, Sincelejo 28 de Marzo de 2022.

Señor(a)
JULIAN PAEZ
Representante legal WORKER CERATIVE
NIT
Ciudad.

Asunto: Invitación a presentar Propuesta.

Por medio del presente escrito, la estoy invitando a presentar cotización para el proceso de contratación directa-Orden de servicios, teniendo en cuenta lo dispuesto en el manual de contratación articulo 07 numeral V, cuyo objeto es Orden de servicios divulgación del proyecto de inversión denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON CÓDIGO BPIN 2020000100056**, de conformidad con lo señalado en la solicitud de orden de servicios por el área administrativa de esta entidad.

CANT	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN
1	Telemercadeo de convocatoria e invitacion a la base de empresarios constitudos de Sucre por valor de 1 meses de convocatoria, valor por llamada 1700 + iva por llamada de 1,5 minutos
1	* Streaming en vivo por facebook 1 hora * Gira de 2 medios regionales

Sírvase allegar con su cotización, los siguientes documentos para el proceso de contratación, teniendo en cuenta el valor presupuestado del proyecto de inversión que corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 4.700.500)**

- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
- planillas de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales o formato de acreditación de seguridad social suscrita por el representante legal.

- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Contravenciones de policía.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido y su evaluación será **CUMPLE O NO CUMPLE**, y los factores de ponderación serán los siguientes

CRITERIOS	PONDERACIÓN	PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN
VALORES AGREGADOS	**10%**	LA EMPRESA ESTA CONSTITUIDA LEGALMENTE CAMARA DE COMERCIO
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**40%**	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL OBJETO DEL CONTRATO
PRECIO	**40%**	EL OFERENTE CUMPLE CON EL VALOR QUE SE TIENE PRESUPUESTADO
EXPERIENCIA	**10%**	EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL OBJETO DE LA INVITACION A PRESENTAR OFERTA

Atentamente,

CRISTIAN DAVID FORESTIERI ROJAS
Representante Legal PARQUESOFT BOGOTÁ